

EXPEDIENTE Nº: 4313779

FECHA: 12/12/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MARINA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, tanto en su organización como en sus competencias y objetivos. Las competencias son pertinentes para la temática del Máster y los objetivos quedan expuestos en las líneas estratégicas de la memoria. La Web del Centro contiene información suficiente sobre los aspectos más relevantes de la ordenación académica de estos estudios.

Ha de hacerse constar que la obtención de este Máster es un requisito necesario para acceder a la profesión de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.

Consta que el período semipresencial fue difícil de implantar por problemas de conexión a internet en los buques y, en cierta medida, por la falta de hábito de estudiantes y profesores en este tipo de formación. En este Máster se emplea la plataforma Blackboard como recurso “on-line” y se utiliza casi exclusivamente para poner apuntes a disposición de los estudiantes y realizar actividades de evaluación. No obstante, se pone de manifiesto que la metodología docente semipresencial ha evolucionado positivamente a medida que el profesorado ha adquirido más experiencia, solventándose los problemas que se produjeron en el comienzo.

El perfil resulta coherente con lo establecido en la memoria verificada.

El título cuenta con una estructura de coordinación basada en la Comisión Académica de Posgrado que actúa de forma eficaz y transparente.

El número de plazas ofertadas coincide con lo establecido en la memoria verificada. La matrícula ha sido inferior a 20 alumnos. 14 en el curso 2013-2014 y 20 en el curso 2014-2015. El perfil de acceso es coherente con lo contenido en dicha memoria y los criterios de admisión son claros y accesibles.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el programa formativo y su organización: guías docentes, horarios, fechas de exámenes, calendario, normativas, criterios de admisión, perfil de ingreso y Trabajos fin de máster (TFM) está a disposición pública a través de la página Web del título, que ofrece una navegación ágil y sencilla. No obstante se ha observado que alguna de las guías docentes está parcialmente incompleta y no contiene toda la información, por ejemplo las referencias bibliográficas de la asignatura Control Avanzado de Procesos.

La información disponible en la Web está bien estructurada es clara y accesible, incorporando todos aquellos aspectos que son de utilidad para el alumnado en lo relativo al desarrollo del título.

En la memoria verificada se señalan los complementos de formación para los perfiles de ingreso diferentes al Grado: Diplomados de la Marina Civil, Sección Máquinas y Diplomados en Máquinas Navales, junto con los requisitos físicos exigidos para el desempeño de la profesión regulada a la que da acceso este Máster. No obstante esta información no aparece de forma clara en la web del centro. La documentación se encuentra accesible en la red al inicio del curso y adecuada y suficiente, tanto en la fase presencial como en la semipresencial. Las incidencias detectadas en carencias en este ámbito en los primeros años de impartición del Máster se han solucionado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria cuenta con un SGIC que garantiza la recogida y análisis de información y de resultados relevantes.

La planificación y seguimiento del SIGC es responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Náutica. Además está constituida la Comisión de Calidad de Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Marítima y Máster en Ingeniería Marina. Ambas comisiones tienen su reglamento en el que se especifica las funciones que les son propias.

El SGIC de la Universidad de Cantabria, que se aplica en la escuela y en el título dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título a través de datos objetivos y verificables. Toda la información se encuentra disponible y es de fácil acceso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional del personal académico es la adecuada. Muchos de los profesores han ocupado cargos de responsabilidad en su vida laboral relacionados con la temática del Máster. En algunos casos, los Profesores Asociados asumen funciones de coordinación de asignaturas, a pesar de su dedicación a tiempo parcial. Se ha constatado, no obstante, que esta circunstancia no ha supuesto una merma en la atención a los estudiantes ni en la calidad de la docencia. Todo el profesorado ha realizado dos tipos de acciones formativas: una genérica sobre metodologías on-line y una específica sobre el uso de la plataforma Blackboard. No consta que el profesorado de este Máster haya realizado una formación concreta para impartir docencia semipresencial que incluya, además del manejo de la plataforma, técnicas específicas para la adquisición de habilidades y metodologías propias orientadas a este tipo de docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a la docencia y el personal de soporte a la formación semipresencial a través de la plataforma Blackboard resulta adecuado. El resto del personal de administración y servicios vinculado a

tareas administrativas, conserjería, reprografía, mantenimiento, etc. es suficiente. El personal específico de apoyo a talleres y laboratorios resulta suficiente, aunque se ha reducido respecto de lo indicado en la memoria verificada, y se comparte parcialmente con las titulaciones de Grado impartidas en el Centro. No consta que este hecho haya afectado a la impartición del título.

Las instalaciones, equipamiento, instrumental y, en general, los recursos materiales se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. Se han renovado mobiliario, mejorado la instalación WIFI y se ha actualizado el equipamiento para dar apoyo a la docencia semipresencial.

La Universidad de Cantabria da cobertura y soporte a las plataformas virtuales para la docencia a distancia a través del Centro de Formación en Nuevas Tecnologías.

Durante la visita los estudiantes han indicado que “el material no ha llegado en la secuencia adecuada”, que “contiene graves errores”, que “no se ha publicado en los períodos establecidos”, según consta en el informe del SGIC del curso 2013-2014 (pág. 9). No obstante, se ha constatado que en cursos posteriores esos desajustes se han corregido. Asimismo, de las entrevistas mantenidas con los estudiantes matriculados en el actual curso 2016-2017 se puede concluir que, a su juicio, la documentación aportada por los profesores en la plataforma Web resulta suficiente, aunque no existe constancia de que se haya elaborado material didáctico específico para la modalidad semipresencial empleada en la docencia de este Máster.

No se realizan acciones de movilidad ni intercambios, ni está previsto ni fomentado desde el Centro, dadas las particularidades y el perfil de los estudiantes, en su mayoría embarcados o trabajando en instalaciones terrestres.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas durante el período no presencial se limitan en la mayor parte de las signaturas al aprendizaje autónomo, con apoyo del profesorado a través de correo electrónico y evaluación a distancia mediante la presentación de trabajos escritos individuales que los estudiantes hacen llegar al profesorado.

Los sistemas de evaluación, indicados en las guías de aprendizaje de las asignaturas, contemplan la realización de trabajos individuales y exámenes presenciales, e indican los pesos asignados en cada

caso.

Los resultados de aprendizaje que figuran en las guías de las asignaturas se corresponden con lo establecido en la memoria verificada, proporcionando una formación orientada a la especialización profesional, y resultan coherentes con lo requerido para alcanzar un nivel MECES 3.

Las incidencias y desajustes de los primeros años de implantación del título se han resuelto, progresivamente, curso a curso.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de este Máster, para los cursos analizados han sido: rendimiento (88,8 %), éxito (100 %) y evaluación (88,8 %). El número de alumnos matriculados ha sido de 14 en el curso 2013-14 y de 20 en el curso 2014-15. La tasa de graduación alcanza el 85,7 % (2013-14) y 97,62 % (2014-15), valores por encima de las previsiones de la memoria verificada (49,5 %). La tasa de abandono es del 23,08 %, por encima de lo previsto en la memoria verificada (14,35 %).

La valoración de los estudiantes ha mejorado sensiblemente del curso 2013-2014 al curso 2014-2015, a la vista de los datos contenidos en los informes analizados (Informe de la Comisión de Calidad del curso 2013-14 e Informe Final del SGIC de 2014-15). En este segundo informe el 33,3% de los estudiantes manifiestan una opinión favorable y el 66,7% muy favorable sobre el profesorado. El Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título ha mejorado desde el primer año de puesta en marcha. En el curso 2013-14 fue de 3,27/5, y en el curso 2014-15 fue de 3,50/5. Los estudiantes entrevistados por el panel, todavía no han podido formarse una opinión por haber iniciado el curso muy recientemente, sí han manifestado su satisfacción porque el Máster tenga un formato semipresencial de enseñanza.

El Grado de satisfacción global de los profesores con el título ha mejorado tras el primer año de implantación, alcanzando un valor de 3,20 puntos en el curso 2014-15.

No existen datos estadísticos ni encuestas a egresados. No obstante, los egresados, entrevistados telefónicamente por el panel, han mostrado un razonable grado de satisfacción con la formación recibida.

La Universidad de Cantabria no aporta datos estadísticos sobre la opinión de los empleadores. No obstante, los dos empleadores entrevistados por el panel han mostrado una opinión favorable sobre los

conocimientos y competencias de otros titulados con formación equivalente a la de este Máster

La Universidad de Cantabria no aporta datos sobre inserción laboral. No existen datos estadísticos sobre el nivel de inserción laboral de los egresados. No obstante, responsables de la titulación han comentado durante la visita la necesidad de abordar las encuestas a egresados y empleadores, y su voluntad de llevarlas a cabo en un futuro próximo con el rigor y fiabilidad necesarios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Revisar y completar en su caso la información de la totalidad de las asignaturas en las guías académicas.
- Incluir en la Web la información que consta en la memoria verificada relativa a los requerimientos físicos.
- Seguir prestando atención al desarrollo de la enseñanza semipresencial de tal manera que si se detectan dificultades en su desarrollo se puedan establecer las acciones de mejora oportunas en materia de: formación del profesorado en estas metodologías, guía a los estudiantes para el seguimiento de las actividades formativas, adecuación de los recursos materiales u otra acción que se considere pertinente.
- Revisar la asignación de las funciones de coordinación de manera que impliquen a profesores cuya dedicación no sea a tiempo parcial.
- Elaborar material didáctico específico para el periodo semipresencial.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los empleadores, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 12/12/2016:



El Director de ANECA